



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Convocatoria de los Campeonatos de España Sub 8 a sub 18 - 2019

1. Organización:

Correrá a cargo del Hotel Salobreña Suites con la colaboración de las Federaciones Andaluza y Española de Ajedrez. [Web del Hotel](#)

2. Tabla de Fechas 2019:

Campeonato	sub- 8	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fecha de Llegada	19-06	23-06	30-06	07-07	14-07	21-07
Primera ronda	20-06	24-06	01-07	08-07	15-07	22-07
Última ronda	23-06	29-06	06-07	13-07	20-07	27-07
Fecha de salida	23-06	29-06	06-07	13-07	20-07	27-07
Fin plazo inscripción clasificados	17-05-2019	17-05-2019	24-05-2019	31-05-2019	07-06-2019	14-06-2019
Fin plazo inscripción general	30-05-2019	31-05-2019	07-06-2019	14-06-2019	21-06-2019	28-06-2019

3. Sistema de Juego:

3.1. Campeonato Sub 8:

Sistema Suizo a 9 rondas

Calendario:

Acreditaciones: miércoles 19-06-2019 de 18 h a 20 h.

1ª Ronda jueves 20: 09:45 h

2ª Ronda jueves 20: 12:00 h

3ª Ronda jueves 20: 17:00 h

4ª Ronda viernes 21: 09:45 h

5ª Ronda viernes 21: 12:00 h

6ª Ronda Sábado 22: 09:45 h

7ª Ronda Sábado 22: 12:00 h

8ª Ronda Domingo 23: 09:45 h

9ª Ronda Domingo 23: 12:00 h

Entrega de premios y clausura: Domingo 23-06-2019 a las 14.00 h.

Según el número de inscritos podrá variarse el número de rondas, que en ningún caso será superior a nueve.



Velocidad de juego:

45 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 15 segundos por jugada desde el primer movimiento. (G-45' +15'').

La tolerancia para llegar con retraso a una partida se establece en 15 minutos:

Todo/a jugador/a que no se haya presentado en el tablero transcurridos 15 minutos desde la hora prevista para su inicio, perderá su partida (según art. 6.6.a de las Leyes del Ajedrez).

3.2. Campeonatos Sub 10 a Sub 18:

Sistema Suizo a 9 rondas, doblando rondas las jornadas 1ª, 3ª y 5ª. (2, 1, 2, 1, 2, 1).

Calendario:

Acreditaciones: El día establecido para la llegada, **de 18 h a 20 h**.

Según el número de inscritos podrá variarse el número de rondas, que en ningún caso será superior a nueve.

Horario de juego: Ronda doble: 10:00 h y 17:00 h, Ronda única: 10:00 h excepto la última ronda, que se iniciará a las 9:30h.

Velocidad de juego:

90 minutos para toda la partida, con un incremento de 30 segundos por jugada desde el primer movimiento. (G-90' + 30'')

La tolerancia para llegar con retraso a una partida se establece en 15 minutos:

Todo/a jugador/a que no se haya presentado en el tablero transcurridos 15 minutos desde la hora prevista para su inicio, perderá su partida (según art. 6.6.a de las Leyes del Ajedrez).

4. Local de Juego

Centro de Convenciones del Hotel Salobreña Suites, Ctra. Málaga-Almería Km 323. 18680 Salobreña (Granada).

5. Participación Sub 8:

Tendrán derecho a participar todos los deportistas interesados, debidamente inscritos, siempre que tengan licencia FEDA expedida por su Federación Autónoma en vigor, bandera ESP ante la FIDE y que no hubieran cumplido 8 años el 31-12-2018. (Nacidos el 2011 o posterior).

Será obligatorio anotar correctamente las jugadas en todas las partidas, de forma reglamentaria y sin ayudas, salvo los casos especialmente previstos en las Leyes del Ajedrez.

Todos los jugadores deberán ir acompañados al menos por un adulto responsable, que se alojará en la misma habitación (doble o triple). Si no es familiar que tenga patria potestad, se requerirá autorización



del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. Si se alojan en el Hotel oficial, la plaza del jugador, alojamiento y manutención, irá con cargo a la organización siempre que se aloje en la misma habitación con el acompañante adulto.

6. Participación Sub 10 a Sub 18:

Tendrán derecho a participar todos los deportistas interesados, debidamente inscritos, siempre que tengan licencia FEDA expedida por su Federación Autonómica en vigor, bandera ESP ante la FIDE y que no hubieran cumplido respectivamente 10, 12, 14, 16 o 18 años el 31-12-2018, los siguientes deportistas:

- a) El campeón de España 2018 de la misma categoría de edad. Si sobrepasara la edad, tendrá derecho a participar en la categoría de edad superior. La FEDA se hará cargo de su alojamiento y manutención.
- b) El Campeón de España de Ajedrez Rápido 2018 de la misma categoría de edad. Si sobrepasara la edad, tendrá derecho a participar en la categoría de edad superior. La FEDA se hará cargo de su alojamiento y manutención.
- c) Los Campeones en los distintos Torneos Abiertos de su categoría de edad, 2018-2019, en los que la FEDA haya concedido plazas para estos Campeonatos, con alojamiento y manutención con cargo a la FEDA.
- d) Deportistas en representación de cada Federación Autonómica integrada en la FEDA, de acuerdo con el número de plazas y en las condiciones establecidas en los Convenios existentes entre la FEDA y cada Federación Autonómica.
- e) Por otra parte, el Campeonato tendrá carácter abierto, pudiendo participar los deportistas de ambos sexos, que cumplan los requisitos establecidos en los Reglamentos y en la presente circular, con los gastos a su cargo.

La participación de todos los menores de edad que no vayan acompañados por familiar que tenga patria potestad requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. **En ningún caso se admitirá la inscripción de deportistas desde Sub 8 a Sub 14 si no van acompañados por padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada.**

Para todos los Campeonatos será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA vigente al inicio del Campeonato.

7. Desempates en la Clasificación Final:

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

8. Inscripciones y Reservas Hotel:

8.1. Inscripción:





Se establece un canon de inscripción de **33,- €** para la categoría Sub 8 y de **49,- €** para el resto de categorías.

Las inscripciones a los Campeonatos se realizarán por la plataforma Web habilitada al efecto, y que se encuentra en la web de la FEDA www.feda.org, INSCRIPCIONES A TORNEOS.

Podrán hacerse directamente, o a través de la Federación Autonómica. En todo caso, será la Federación Autonómica quien deberá validar la inscripción. (Ver **Anexo II**. Guía para las inscripciones en Campeonatos de España individuales).

El plazo de inscripción a los Campeonatos y de reservas de alojamiento queda abierto con la publicación de esta circular para todas las categorías y se cerrará según las fechas indicadas en la Tabla de Fechas.

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción, por transferencia a la siguiente cuenta de la FEDA:
IBERCAJA.IBAN:**ES50-2085-8024-9503-0002-5965**.

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y dos apellidos del(los) inscrito(s), siglas de la Federación Autonómica a la que pertenece(n) (AND, ARA, AST, BAL, CAN, CAT, CEU, CTL, CTM, CNT, EUS, EXT, GAL, MAD, MEL, MUR, NAV, RIO, VAL) y el texto "S8", "S10", "S12", "S14", "S16" ó "S18", según corresponda y el nombre del jugador/a, para poder identificar correctamente el pago de la inscripción.

8.2. RESERVAS EN EL HOTEL SALOBREÑA

No se admitirán reservas en el Hotel Salobreña que no se cursen a través de la Federación Española de Ajedrez.

Para realizar y confirmar las reservas es obligatorio hacerlo mediante el **formulario** adjunto a la presente circular. El plazo es el mismo que se establece para la inscripción en la Tabla de Fechas 2019.

El procedimiento será el siguiente:

- 1) **Se enviará el formulario de reserva a la FEDA. Sólo la Hoja 4.** Por e-mail a administracion@feda.org, (La FEDA comprobará que se ha realizado la inscripción en el Campeonato vía Web).

En el formulario, adjunto a la presente circular, se pueden encontrar todas las instrucciones e información detallada de precios y descuentos.

- a. Si se trata de participantes con derecho a estancia y manutención con cargo a los presupuestos de la FEDA, (becados bajo criterios comunicados por la FEDA: clasificados, representantes de Federaciones Autonómicas, plazas por convenio o invitados FEDA por cualquier otro motivo. Este concepto no incluye participantes invitados por otra entidad distinta de la FEDA), y sus acompañantes, el plazo de reserva finaliza el día indicado en la tabla



de fechas como **“Fin plazo inscripción clasificados”**. Los inscritos en plazo bajo este epígrafe tendrán su reserva garantizada.

- b. Los participantes Open y sus acompañantes dispondrán del plazo indicado en la tabla de fechas como **“Fin plazo inscripción General”** y se priorizará por orden de llegada de reservas.
- c. Los participantes señalados en el apartado **a)** que formalicen su reserva fuera de plazo pasarán a ser considerados en el apartado **b)** a efectos de prioridad, si bien estarán igualmente invitados si existe disponibilidad de plazas.

d. FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

El plazo para inscribir y reservar habitación para los Delegados y Entrenadores oficiales finaliza el **17 de mayo de 2019**, para todos los campeonatos. A partir de esta fecha las reservas se considerarán como las mencionadas en el apartado **b)**.

- e. Se procurará dispensar un tratamiento especial para las delegaciones completas que formalicen las reservas como grupo a través de su Federación Autonómica.

- 2) La FEDA, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá al Hotel las reservas recibidas, según los criterios detallados en el apartado anterior.
- 3) El Hotel, irá confirmando las reservas recibidas mediante el envío de e-mail a los interesados y factura proforma. Deberán abonar al menos el 25% de la factura para que su reserva se considere confirmada definitivamente.

9. Condiciones de Alojamiento:

El detalle completo de las condiciones de alojamiento, precios, etc. se encuentran en el Formulario de Instrucciones para la Reserva, Tabla de Precios Conveniados y Formulario de Reserva adjuntos a esta circular.

Resaltamos los siguientes puntos:

- Se establecen tres tipos de habitaciones: Doble Superior y Club.
- Según el número de personas a alojar de una misma reserva, se ha limitado el número de habitaciones.

Consultar el apartado de **“HABITACIONES”** en el Formulario de Reserva para tenerlo en cuenta.

- **Deportistas y acompañantes:**

El plazo para la reserva y para la inscripción es el mismo.

Estos plazos están indicados en la tabla de fechas al principio y se reproducen a continuación:





Campeonato	sub- 8	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fin plazo inscripción y reserva clasificados	17-05-2019	17-05-2019	24-05-2019	31-05-2019	07-06-2019	14-06-2019
Fin plazo inscripción y reserva general	30-05-2019	31-05-2019	07-06-2019	14-06-2019	21-06-2019	28-06-2019

- **Delegados:**

Los Delegados oficiales de cada Federación Autonómica (un Delegado por Federación), tendrán la estancia subvencionada en función de lo que se establezca en los acuerdos existentes entre la FEDA y cada Federación Autonómica. Normalmente, estas condiciones son: Habitación Standard con un 25% de descuento, siempre que el Delegado esté todo el Campeonato. Si optan por otro tipo de habitación, deberán abonar la diferencia.

Para ello, deberán estar inscritos en la FEDA oficialmente por su Federación, así como presentar cumplimentado el formulario de reserva, **por todo el 17 de mayo de 2019**, para todos los Campeonatos.

El Hotel Salobreña Suites ofrece también la gratuidad de la noche adicional (sábados) a los Delegados que prolonguen su estancia un día más por razón del Campeonato Rápido, siempre y cuando tengan a su cargo en el mismo a tres o más participantes de su Federación.

Los Entrenadores adicionales que presente oficialmente cada Federación deberán inscribirse y reservar en el mismo plazo, 17 de mayo de 2019.

Si la inscripción y reserva se efectúa fuera del plazo indicado, se mantendrán las condiciones expuestas, pero se quedará sujeto a disponibilidad de habitaciones.

- **Invitados:**

Las personas cuyo coste de alojamiento y manutención sea asumido por la FEDA se alojarán en el Hotel Salobreña Suites. No se compensarán gastos por ningún concepto a los no alojados en el Hotel.

10. Gestión de Transporte:

La organización pone a disposición de los participantes la gestión de un servicio de transporte (transfer) desde Aeropuerto, estación, etc. hasta el Hotel. Para grupos interesados, contactar con el Hotel para consultar precios y disponibilidad.

11. Premios:

- Trofeos a los/as tres primeros/as clasificados/as.
- Trofeos a las tres primeras clasificadas femeninas.
- Medallas a todos los participantes.





El Campeón (o la Campeona) de España tendrá derecho a participar invitado/a en la edición del Campeonato de España 2020 en la categoría de edad que le corresponda.

12. Premios Especiales de la Organización (Hotel Salobreña Suites):

Trofeos al primer y segundo clasificados (o clasificadas) sub 7, sub 9 y sub 11 en los campeonatos Sub 8, 10 y 12 respectivamente, más invitación de estancia y manutención para el Campeonato de España de Jóvenes 2020 en la categoría de edad que les corresponda (*).

(*) La invitación está condicionada a la renovación del acuerdo entre la FEDA y el Hotel Salobreña Suites para la organización de los Campeonatos en 2020.

13. Actividades Complementarias. Test de Nivel:

Para los participantes en los Campeonatos Sub 8 y Sub 10 la FEDA realizará unos Test de Nivel, a los que se podrán inscribir los jugadores/as de forma voluntaria.

La inscripción podrá hacerse durante las dos primeras rondas de los Campeonatos respectivos.

Se realizarán en la misma Sala de Juego. Las fechas y horarios serán los siguientes:

SUB 8: Viernes, 21 de junio a las 16:30 h.

SUB 10: Martes, 25 de junio a las 16:30 h.

14. Clasificación y condiciones de Participación en Campeonatos Oficiales Internacionales:

14.1. Campeonato de Europa Individual Sub 8 a Sub 18

El Campeón (o Campeona) y la primera clasificada femenina en los Campeonatos tendrán derecho a participar en el Campeonato de Europa Individual por edades, Sub 8 a Sub 18, en su categoría de edad y sexo correspondiente, con sus gastos a cargo de los presupuestos de la FEDA, (excepto el canon de inscripción), en Bratislava (Eslovaquia), del 1 al 12 de agosto de 2019.

La FEDA publicará una circular específica con las condiciones de participación en este Campeonato de Europa, tanto para clasificados/as como para participar en condición de Open.

En todo caso, para poder inscribirse a este Campeonato de Europa, se deberá haber participado en el Campeonato de España 2019 correspondiente a su edad, de Ajedrez tradicional.

14.2. Campeonato del Mundo de Ajedrez Rápido y Relámpago, categorías Sub 14 a Sub 18 Open y Femenina. Hotel Salobreña Suites, del 10 al 14 de septiembre de 2019:

La FEDA publicará una circular específica con las condiciones de participación en este Campeonato del Mundo.

Estarán clasificados para participar en el Mundial los siguientes deportistas:





El campeón (o Campeona) de los Campeonatos de España Sub 14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Tradicional. La primera clasificada femenina de los Campeonatos de España Sub14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Tradicional.

El campeón (o Campeona) de los Campeonatos de España Sub 14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Rápido. La primera clasificada femenina de los Campeonatos de España Sub14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Rápido.

Los derechos de clasificación incluyen la estancia y manutención en el hotel Salobreña Suites del 10 al 14 de septiembre de 2019 con cargo a los presupuestos de la FEDA. No incluyen las cuotas de inscripción ni el desplazamiento a Salobreña.

En caso de renuncia del Campeón (o Campeona) el derecho pasará al siguiente clasificado/a en la clasificación general.

En caso de renuncia de la primera clasificada femenina el derecho pasará a la siguiente clasificada femenina en la clasificación general.

En todo caso, para poder inscribirse open a este Mundial, se deberá haber participado en al menos un Campeonato de España 2019 correspondiente a su edad, o superior, sea de Ajedrez tradicional o de Ajedrez Rápido.

15. Inscripción en Otras Competiciones Oficiales Internacionales:

No está autorizada la inscripción a Campeonatos Oficiales internacionales si no se realiza a través de la FEDA.

No se podrá participar en Campeonatos Oficiales Internacionales si la FEDA no establece Delegación Oficial.

16. Certificado de Actividades con Menores:

Para todos los delegados, árbitros, organización y personas relacionadas que intervengan en los Campeonatos de España Sub 8 a sub 18, serán exigibles los requisitos detallados en la Circular 15-2016, que está plenamente vigente (**Anexo I**). Aunque se hubiera presentado el Certificado en 2018, debe presentarse de nuevo cada año.

En Madrid, a 12 de abril de 2019

Ramón Padullés Argerich
Secretario General





ANEXO I

Circular 15/2016, vigente para los Campeonatos de España 2019

Nota: Es obligatorio presentar de nuevo el Certificado, aunque ya se hubiera aportado para los Campeonatos del año anterior. El plazo para aportarlo, será el mismo que el plazo de inscripción.

Ref.: Requisitos exigibles a monitores, entrenadores, delegados y otros colaboradores que realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores

1. En el Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como en la Ley 26/2015, ratificando la misma redacción, se establece que:

“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”

2. En relación con ello, el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales crea y regula la organización y funcionamiento del citado registro. Así, dado que la publicación tuvo lugar con fecha 30 de diciembre de 2015 y su entrada en vigor se estableció a los dos meses, el Real Decreto está vigente desde el día 1 de marzo de 2016.

A la vista de la legislación mencionada, se establece lo siguiente:

- a) Todos los entrenadores y monitores que realicen actividades para la FEDA: entrenamiento por Internet, concentraciones, cursos, Campeonatos de España e Internacionales o cualquier otra actuación que implique contacto habitual con menores, deberán aportar obligatoriamente, en el plazo de un mes, la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- b) Todos los árbitros, delegados y auxiliares FEDA que resulten designados o intervengan en Campeonatos de España de Edades, Colegios, Selecciones Autonómicas y Equipos de jugadores/as menores de 18 años, deberán aportar igualmente a la FEDA la mencionada certificación negativa, siendo condición indispensable para que su designación sea considerada como definitiva.
- c) Todos los delegados y entrenadores designados por las Federaciones Autonómicas o los Clubs para los Campeonatos de España de menores de 18 años deberán también aportar a la FEDA la



certificación negativa junto con la inscripción del equipo o su designación por parte de una Federación Autónoma, dentro del plazo establecido para la inscripción de los participantes en cada Campeonato. De no hacerlo, la FEDA no los acreditará, así como tampoco serán reconocidos los derechos económicos o cualquier otra ventaja que se derive de su condición de delegado, entrenador, etc.

El Certificado se puede obtener, de modo gratuito, directamente en el Ministerio de Justicia, siguiendo las instrucciones establecidas en el siguiente enlace:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes>

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

En el caso de personas menores de edad que necesiten obtener el Certificado, deberán estar representados/as por uno de los progenitores o tutor legal.

Si el interesado/a no es español/a, además del certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales debe pedir un certificado de su país de nacionalidad, normalmente por vía consular. Si no existiera este certificado específico, será necesario un Certificado de Antecedentes Penales.

Por otra parte, por ser un tema directamente relacionado, se recuerda que la FEDA tiene aprobado y publicado desde el 13 de diciembre de 2014 el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual, que es también de obligado cumplimiento.

Se puede encontrar en la Web de la Federación Española de Ajedrez, en el siguiente enlace:

http://feda.org/feda2k16/wp-content/uploads/files/MujerYAjedrez/Protocolo_PDAAS.pdf



ANEXO II

GUIA PARA LAS INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Para realizar una inscripción en un Campeonato de España Individual, debe acceder al Módulo de Inscripciones:

En la página principal de la Web FEDA www.feda.org : Ir a **INSCRIPCION A TORNEOS**

Una vez abierto el programa, recomendamos ir primero a

“Consultar Federados”



para comprobar que el interesado/a está federado y ver exactamente el formato de nombre y apellidos con el que se encuentra dado de alta.

Luego, para inscribirse en un Campeonato, debe pulsar en

“Inscripción a Torneos”



No hay que entrar con usuario y contraseña. Esta opción es solamente para Federaciones Autonómicas.

Tiene que seleccionar el Campeonato marcando el signo + correspondiente a su Campeonato, que está en la columna **“Inscribir”**.

Entrar el nombre del jugador/a y en cuanto aparezca pulsar en **“Seleccionar”**.

Para poder efectuar la inscripción, el programa solicita dos datos obligatorios:

- La fecha de nacimiento exacta, y
- El número de DNI.

Una vez introducidos estos datos se accede a la ficha de inscripción, con los siguientes campos a rellenar:

En caso de inscripción de jugadores menores de edad, hay que rellenar los datos del responsable.

En este caso es muy importante poner el mismo correo electrónico en los datos del responsable y en los datos del menor

A continuación, los datos del deportista que se va a inscribir.



Exento Cuota: Indicar SI o NO según sea su caso. **(1)**

Forma de Pago: Indicar si ha sido por transferencia a la cuenta de la FEDA o indicar "Federación Autónoma" si se le ha pagado a ésta o la inscripción va a cargo de su Federación.

Fecha del Ingreso: Indicar la fecha en que se ha realizado el pago, en su caso.

Importe Ingresado: Indicar el importe ingresado **(2)**

Observaciones: Espacio para incluir un breve texto si se considera necesario **(2)**.

- (1)** En este caso es para indicar si está exento de cuota de inscripción. No tiene nada que ver con la posible invitación al Hotel con cargo a la Federación Autónoma o a la FEDA.
En caso de Campeonatos de Menores, sólo están exentos de cuota de inscripción los Campeones de España del año anterior.
- (2)** Si realiza el ingreso para varios campeonatos, debe inscribirse en cada uno de ellos, poner siempre en cada uno el importe total ingresado y hacer constar en observaciones los Campeonatos a los que se ha inscrito y que forman parte del mismo ingreso.

FINALMENTE, DEBERÁ ACEPTAR EL **TRATAMIENTO DE DATOS Y DE IMAGEN** y quedará registrada su inscripción.

NOTA IMPORTANTE

Esta aplicación es únicamente para la inscripción oficial. No para reservar los hoteles.

La reserva de hotel debe hacerse aparte cumplimentando, en su caso, el formulario de reserva de hotel y siguiendo las instrucciones que se establezcan en cada Circular de Convocatoria.

Para cualquier duda o problema que surja, envíe por favor un e-mail a administracion@feda.org